

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo, le solicito amablemente al Diputado Secretario **Eliphaleth Gómez**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con cinco minutos**, del día **23 de mayo** de este año **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito al secretario nos pueda poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LIX, y se recorre en su orden natural la actual LIX, del artículo 49 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, asimismo se adiciona el Capítulo XV, numerales 92 Bis, Ter y Quater al Título Primero del referido cuerpo normativo. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo donde la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la entidad y los respectivos consejos administrativos de los órganos operadores del agua, ya sea municipal, intermunicipal, regional o estatal, según corresponda para que lleven

a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos del agua potable e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, ello con el fin de captar mayores recursos que permiten mejorar la eficiencia en la administración y operación de los sistemas de servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado a fin de asegurar la continuidad, regularidad, calidad y cobertura de los servicios a la población beneficiada en el Estado de Tamaulipas. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que a través de los organismos operadores del servicio de agua municipales, intermunicipales o estatales realicen medidas para mejorar su servicio a brindar un trato justo y equitativo a sus usuarios; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Secretario. Una vez conocido el Proyecto del Orden del día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y diputados, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la primera Iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer como obligación a los Ayuntamientos el trato digno en condiciones de igualdad y no discriminatorio a las y los periodistas, así como la adición de un Capítulo relativo a la gaceta municipal. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de ellos.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario: Me permito hacer, se me concede el uso de la voz. Me concedo el uso de la voz. Gracias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones, medios de comunicaciones y personas que dan seguimiento a la presente reunión. La presente acción Legislativa tiene como objeto establecer como obligación de los Ayuntamientos, el trato digno en condiciones de igualdad y no discriminatorio a las y los periodistas, así como la adición del Capítulo relativo a la Gaceta Municipal, en el Código Municipal de nuestro Estado. Inicialmente es preciso referir, que en nuestro país la libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales, contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su

artículo 6, en el cual señala que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso que vulneren derechos de terceros, provoquen un delito, se perturbe el orden público, etc., asimismo establece el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por lo cual considero que es necesario que las y los periodistas puedan ejercer su labor en condiciones seguras y respetuosas, como lo son la protección a su integridad física, el libre acceso a la información que les permita hacer su trabajo de manera efectiva. La censura y la restricción son prácticas antidemocráticas, que como legisladoras y legisladores debemos rechazar. Por otro lado, la accionante pretende establecer en el Código Municipal un Capítulo en el que se busca que cada Ayuntamiento cuente con su Gaceta Municipal, para dar a conocer los asuntos de su competencia, siendo este órgano de difusión oficial de los mismos. Por lo tanto, coincido con la pretensión de la iniciativa, dado que la Gaceta Municipal será de importancia relevante para que los gobernados tengan acceso a la información pública sobre su gobierno local, también permite que estos puedan ejercer su derecho a la participación en el desarrollo de su comunidad. Por último, considero realizar adecuaciones en el proyecto resolutivo de la Iniciativa en análisis, a efecto de darle claridad y precisión, ya que de acuerdo a las reglas de la técnica legislativa, el contenido de las leyes debe estructurarse de manera ordenada y sistemática, de tal modo que el texto de la ley cuente con una estructura intermitente organizada, en donde se integre el todo con una unidad armónica y enlazada entre sus partes. Por lo tanto, argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a esta propuesta. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la segunda acción legislativa. La cual pretende exhortar a los 43 Ayuntamientos de la entidad y a los respectivos Consejos de Administración de los Organismos Operadores De Agua, ya sea Municipal, Intermunicipal, Regional o Estatal, para que lleven a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable e implementen programas de descuentos, subsidios, a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado.

Presidente: Expuesto anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Vital Román, se le concede el uso de la palabra.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. Buenos días a todos, compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Saludo, antes de iniciar con mi posicionamiento, felicidades a los estudiantes hoy en su día, que se la pasen bien, que disfruten su día y que sepan que estamos trabajando desde el Congreso y desde la Presidencia de la Comisión de Educación, por ustedes. Bien, la presente acción legislativa tiene como objeto solicitar a los 43 Ayuntamientos y a los respectivos Organismos Operadores del Agua del Estado, que lleven a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de la hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Esto, para seguir brindando servicios de calidad y sea beneficiada la sociedad tamaulipeca. Ahora bien, el agua es un derecho humano que se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales. Por lo tanto, el estado tiene la obligación de promover el acceso, disposición y saneamiento de la misma. Por otro lado, el artículo 115 de la fracción III, inciso a) de la Constitución Federal, establece la obligación que tienen los Ayuntamientos de brindar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Sin embargo, para brindar servicios de calidad el municipio requiere allegarse de recursos, para lo cual es necesario que los usuarios se encuentren al corriente de sus pagos de los servicios, es decir, la población beneficiada de los servicios públicos debe realizar los pagos correspondientes, para seguir gozando de un servicio de calidad, como es el caso que nos atañe el servicio de agua potable y saneamiento de la misma. En ese entendido, implementar programa de descuento es un gran incentivo para quienes tengan adeudos en este rubro, se acerquen a realizar los pagos que corresponden, viéndose beneficiados y también beneficiando a la entidad que se encarga de dar el servicio, lo que genera un mayor beneficio para el servicio que se le brinde, así como para la población en general. A la luz del análisis y consideraciones que anteceden, propongo declarar procedentes las acciones legislativas, en aras de coadyuvar a que las personas que cuenten con adeudo se acerquen a realizar los pagos respectivos y, que con ello se utilice dicho recurso en el mejoramiento del servicio de agua y así beneficie a toda la sociedad Tamaulipeca. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Muchas gracias, es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputados. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a esta propuesta. Quienes estén a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Finalmente, analizaremos la siguiente iniciativa anunciada en el Orden del Día, la cual tiene como propósito exhortar a los 43 Ayuntamientos en la Entidad para que a través de los Órganos Operadores del Servicio de Agua realicen medidas para mejorar su servicio y brindar un trato justo y equitativo a sus usuarios. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea ser uso de la voz.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Atendiendo las instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea ser uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra la Diputado José Braña Mojica.

Diputado José Braña Mojica. Gracias. Compañeras, compañeros integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa tiene como objeto solicitar a los 43 Ayuntamientos a los respectivos Organismos Operadores del Agua en el Estado, para que en el ámbito de sus competencias realicen medidas para mejorar el servicio que brindan, así mismo, que los usuarios sean tratados justa y equitativamente, que no sean objeto de cobros excesivos y de igual forma informen a la ciudadanía sobre las mejoras tecnológicas realizadas en la infraestructura. En la Constitución Federal y en diversos instrumentos internacionales vemos contemplados el derecho del agua, además que esta tiene que ser brindada de forma suficiente, salubre y asequible. En esa tesitura, cabe resaltar que el servicio que ha de brindarse debe ser de calidad, por lo cual el agua a la que acede la ciudadanía debe estar tratada debidamente para el consumo humano, además que debe estar al alcance de la ciudadanía, a la cual se le debe brindar un trato justo y equitativo al ser estos usuarios, por lo cual es importante llevar a cabo acciones de mejoramiento en el servicio de este vital líquido. De la misma forma, es de relevancia revisar los cobros que se realizan a los usuarios, para que estos no sean afectados en sus finanzas por cobros excesivos o desproporcionados al consumo que realizan. Por lo que resulta apremiante, supervisar que sean proporcionales con los servicios que les brindan, y de la utilización de dichos recursos recaudados, sean para el mejoramiento de la infraestructura, que a su vez, permita eficientar el servicio de agua a los tamaulipecos. Como representantes populares,

tenemos que ser los primeros en poder garantizar a la ciudadanía un trato justo y empático, respaldando sus peticiones y/o reclamos, con acciones legislativas que permiten mejorar los servicios públicos que a estos se les brinda. En este sentido, propongo declarar procedente la acción legislativa, en aras de coadyuvar a que las y los tamaulipecos se beneficien con estas acciones, lo que involucra el respeto irrestricto al derecho humano de la sociedad en general. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente asunto. Muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de la comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta aquí efectuada. Quienes estén a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas.

Presidente: A continuación, accederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, por lo cual me permito preguntar si ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose válidos los acuerdos aquí tomados, siendo las **doce horas** con **veintiún minutos** del día **23 de mayo** del presente año. Muchas gracias.